



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2006-402-2

VISTO Y CONSIDERANDO:

1.- El Oficio F.I. 2006-233, de 27 de octubre de 2006, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del cual se informa de hechos ocurridos el día jueves 5 de octubre de 2006 en el edificio Gustavo Pizarro, relacionados con disturbios provocados por un grupo de encapuchados, al parecer estudiantes y, que según la documentación que se adjunta, en estos hechos habrían resultado dos alumnos con cortes de vidrios en su cuerpo.

2.- Que, del citado Oficio como de los demás documentos que se adjuntan, si bien se señala que los encapuchados al parecer eran estudiantes, no se identifica a persona alguna como autores de los mismos, siendo en consecuencia, necesario instruir una investigación preliminar con el objeto de determinar su individualización y el grado de participación que hayan tenido.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94 – 162, que contiene el Reglamento de Normas de Conductas de Estudiantes; en el Decreto U. de C. N° 2006 – 080, de 09 de mayo de 2006, y lo señalado en los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación

RESUELVO:

1.- Instrúyase una investigación preliminar en la Facultad de Ingeniería destinada a verificar la participación de estudiantes de la Universidad de Concepción en los hechos denunciados por el señor Decano de la citada Facultad en el Oficio a que se refiere el N° 1 de los Vistos de la presente resolución y el grado de participación que hayan tenidos en los mismos.

2.- Designase al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo en calidad de Fiscal a cargo de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario de la misma.

3.- Adjúntense al expediente de la investigación los antecedentes acompañados por el señor Decano de las Facultad de Ingeniería a su presentación.

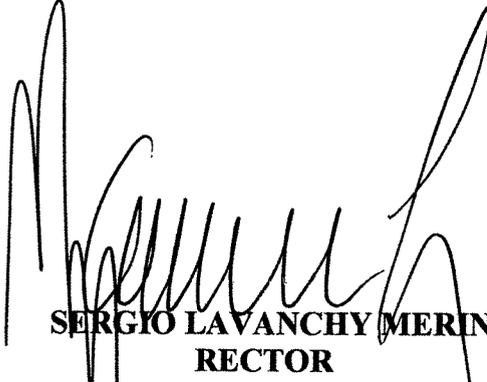


Universidad de Concepción

4.- Archívese y Notifíquese al señor Alonso Vergara Rebolledo la presente resolución.

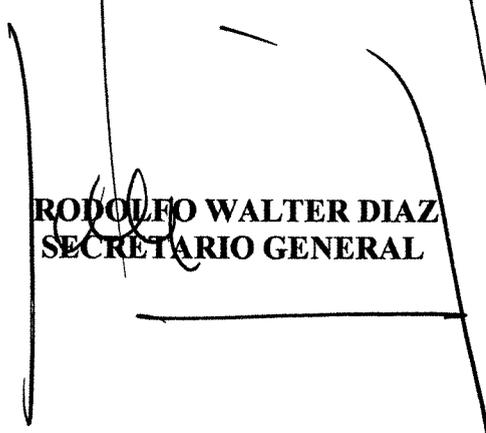
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a la Directora de la Dirección de Personal; a la abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, noviembre 07 de 2006.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/mgp